ACTA DE APROBACION DE POLIZA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. EDUS138-2024

De conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta- EDUS, se procede a realizar la aprobación de las garantías presentada por el contratista **OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS,** identificado con NIT. 830.115.130-5, representado legalmente por **SCHNEIDER ANTONIO LOBO CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.472.748.

Lo anterior con el fin de amparar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "*ELABORACIÓN DEL ESTUDIÓ TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2.018 Y RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA.*"

Para tal efecto, se recibe el Anexo 04 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **11-44-101244979** expedida el día 18 de diciembre de 2025, a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta – EDUS y de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en la cual se presentan los siguientes amparos:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101244979 (ANEXO 04)		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE - HASTA**
Cumplimiento	$ 25,000,000.00	23/12/2024 al 20/10/2025
Calidad del servicio	$50,000,000.00	20/06/2025 al 20/06/2030
Pago de Salarios	$37,500,000.00	23/12/2024 al 20/06/2028

Nota aclaratoria: Frente al amparo de cumplimiento se tiene que se debe actualizar hasta la liquidación del contrato, por lo que se deberá tener en cuenta la fecha real suscripción del documento.

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, se ajustan a lo requerido por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta - EDUS a través del Contrato No. **EDUS138-2024**, en consecuencia, se imparte la aprobación del **Anexo 04** la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **11-44-101244979,** expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.

El presente documento se suscribe en Santa Marta, Magdalena a los 19 días del mes de diciembre del 2025.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	MANUEL FLOREZ REYES	Contratista/ Asesor Jurídico	
Revisó	Lizbeth Restrepo Gámez	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101244979	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	12	2025	23	12	2024	00:00	20	06	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS	NIT: 830.115.130-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1149 A NRO. 45 - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6292787

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS	NIT: 901.128.252-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 3 - 67 OF 203 CASA GAUTIER	SANTA MARTA, MAGDALENA	3015751822

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAMOS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDA EN EL CONTRATO NO. EDUS138-2024. CUYO OBJETO ES: ELABORACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUN DECRETO 943 DE 2.018 Y RESOLUCION CREG 101 013 DE 2022 PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE COMPLIMIENTO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	20/10/2025	$25,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	20/06/2028	$37,500,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/06/2025	20/06/2030	$50,000,000.00	$50,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA FINAL CONTRATO CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD EL SERVICIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******112,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101244979

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA